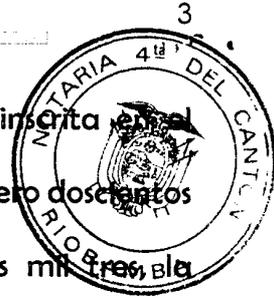


1 las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
2 Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública
3 los señores Víctor Manuel Valencia Orna y Holger Freddy Suica
4 Caguana, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General
5 de la compañía SERVÍ TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S. A.,
6 conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como
7 documentos habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
8 de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y domiciliados en
9 Riobamba. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía SERVÍ
10 TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S. A. se constituyó con
11 domicilio en el Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, con un
12 capital de cinco millones doscientos mil sucres, por escritura pública
13 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, el siete de
14 agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Riobamba, bajo el número doscientos tres (203),
16 el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco. DOS.-
17 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
18 Cantón Riobamba el seis de mayo de mil novecientos noventa y nueve,
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número
20 ciento diecinueve (119), el veinticinco de mayo de mil novecientos
21 noventa y nueve, la compañía aumentó su capital a seis millones
22 ochocientos noventa mil sucres y reformó su estatuto. TRES.- Mediante
23 escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón



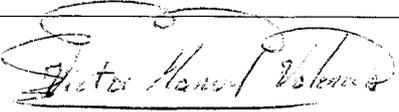
1 Riobamba el veintinueve de abril del dos mil dos, inscrita en el
2 Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número doscientos
3 veinticuatro (224), el dieciocho de febrero del dos mil tres, la
4 compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos
5 de América, aumentó su capital a ochocientos cuarenta y ocho
6 dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto.
7 CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría
8 Segunda del Cantón Colta, el quince de marzo del dos mil cuatro,
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número
10 cuatrocientos trece (413), el veintiséis de abril del dos mil cuatro, la
11 compañía aumentó su capital a mil cuarenta dólares de los Estados
12 Unidos de América y reformó su estatuto. CINCO.- La Junta General
13 de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el trece de
14 diciembre del dos mil siete, decidió, por unanimidad, Aumentar el
15 capital suscrito y reformar el estatuto, todo lo cual consta en el acta y
16 en el cuadro de suscripción y pago del capital, que también es parte
17 del acta, y que se protocolizan como documentos habilitantes.
18 TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMAS AL
19 ESTATUTO.-Con estos antecedentes, los comparecientes, en sus
20 calidades de Presidente y Gerente General de la compañía SERVÍ
21 TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S. A. declaran: UNO.-
22 AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito
23 de la compañía en la suma de DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMERICA (USD. 16), aumento que se paga "en
2 numerario", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro
3 de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta
4 General de Accionistas celebrada el trece de diciembre del dos mil siete,
5 que se incorpora como habilitante. Perfeccionado el aumento, el
6 capital suscrito asciende a la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.056),
8 dividido en dos mil seiscientos cuarenta (2.640) acciones ordinarias y
9 nominativas cuyo valor nominal es el de cuarenta centavos de dólar de los
10 Estados Unidos de América cada una. DOS.- REFORMAS AL ESTATUTO.-
11 Se declara reformado el artículo cinco del estatuto, el mismo que en
12 adelante dirá: "ARTICULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital
13 suscrito de la compañía es de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.056), dividido en dos mil
15 seiscientos cuarenta (2.640) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor
16 nominal es el de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de
17 América (USD. 0,40) cada una. Las acciones se numerarán del número
18 uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que
19 cada accionista solicitare". CUARTA.- DECLARACIONES.- Los
20 comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la
21 compañía SERVÍ TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S. A.
22 declaran, bajo juramento, lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en el
23 aumento anterior se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital



1 suscrito en el presente aumento está correctamente integrado y que
2 los aportes en numerario han sido ingresados a la compañía; c) Que los
3 accionistas que suscriben el aumento son de nacionalidad ecuatoriana; y
4 d).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el
5 Estando ni con ninguna entidad del sector público. QUINTA.- CUANTÍA.-
6 La cuantía de esta escritura equivale DIECISEIS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 16). SEXTA: PETICION AL
8 SEÑOR NOTARIO: Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las
9 demás formalidades de estilo para la plena validez de este
10 instrumento.- firmado) Doctor Freddy Rodríguez García, con
11 matrícula profesional número doscientos veintiocho del Colegio de
12 Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta fielmente transcrita,
13 los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la
14 minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
15 contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos
16 legales consiguientes.- Leída que le fue la presente escritura,
17 íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se afirman, en su
18 contenido y para constancia lo firman en unidad de acto junto conmigo
19 el Notario que doy fe.-

20
21
22
23



Víctor Manuel Valencia Orna

C.C. 060306553-7

1
2
3
4
5
6
7



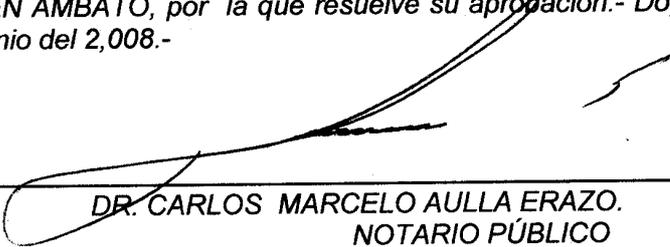
Holger Freddy Suica Caguana



C.C. - 110237588 +



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto, al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía SERVI TRANS NEVADO NEVAEMPRES S.A., otorgada el 14 de Mayo de 2008, procedo a tomar nota de la Resolución No. 08.A.DIC.188, Dada y firmada en Ambato a 23 de Mayo del 2.008, por la Doctora LEONOR HOLGUIN BUCHELI, INTENDENTA DE COMPAÑIAS SEDE EN AMBATO, por la que resuelve su aprobación.- Doy fe.- Riobamba, a 06 de Junio del 2,008.-



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO

04

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVITRANS NEVADO
EMPRES NEVAEMPRES S.A.**



En la ciudad de Riobamba, en la sede social ubicada en las calles Junín y Juan de Velasco, siendo las 19h50 del día jueves 13 de Diciembre del 2.007, atendiendo a la convocatoria publicada el día 04 de Diciembre del 2.007 en el Diario La Prensa. Se encuentra presente el Sr. Anibal Armijos, y ante la ausencia del Sr. Alonso Mera, quien firma esta convocatoria, pide a la Junta nombre un Presidente Ad-hoc, y Secretario Ad-hoc. Por unanimidad es nombrado el Sr. Jorge Gavilanes como Presidente Ad-hoc, y al Sr. Armijos Secretario Ad-hoc. Ratificado para la presente junta. Se dispone que por Secretaría se constate el quórum legal y estatutario. El Secretario Ad-hoc certifica que se encuentran presentes 46 accionistas, que representan el 76,905 % del capital pagado, conforme consta en el listado de asistentes que formará parte del expediente de la Junta. (Anexo 1) Se encuentra también presente el Sr. Manuel Garrido, Comisario Revisor de la compañía. Al existir quórum, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone a Secretaría dé lectura a la Convocatoria, que es la siguiente:

CONVOCATORIA:

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A., a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día jueves 13 de Diciembre del 2.007, a partir de las 19:00 horas, en su local principal ubicado en Riobamba, Calle Junín y Juan de Velasco – Esquina, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. *Ratificación y convalidación de los actos y contratos efectuados por los Administradores en los períodos comprendidos entre Enero del 2.005 hasta la presente fecha.*
2. *Conocimiento y resolución de Informes del Gerente General correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006.*
3. *Conocimiento y resolución de Informes del Comisario Revisor, correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006.*
5. *Ratificación del tratamiento contable y las resoluciones que se adoptaron sobre los resultados de los ejercicios económicos de los años 2.003. 2.004, 2.005 y 2.006.*
6. *Designación de Presidente, Gerente General y Comisario Revisor.*
7. *Aumento del Capital Suscrito*
8. *Reformas al Estatuto*
9. *Lectura y aprobación del Acta.*

Se convoca en forma individual al Comisario de la Empresa, Sr. Manuel Garrido, a quien también se lo está convocando por escrito.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General de Accionistas han estado y están a la disposición de los accionistas para su revisión, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudad de Riobamba, calles Junín y Juan de Velasco.

Riobamba, Diciembre 03 del 2.007

Sr. Alonso Mera
PRESIDENTE



El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. RATIFICACION Y CONVALIDACION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS EFECTUADOS POR LOS ADMINISTRADORES EN LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE ENERO DEL 2.005 HASTA LA PRESENTE FECHA.

El Sr. Jorge Gavilanes, explica a la Junta los antecedentes para tratar este punto de la convocatoria. Manifiesta que, por errores de buena fe, las convocatorias no se realizaron con la antelación que manda la Ley, por lo que es necesario ratificar las actuaciones de los administradores desde el mes de enero del 2005 hasta la presente fecha, dejando constancia que todas las transacciones están debidamente justificadas y siempre se ha precautelando los intereses de la compañía.

Luego de conocidos éstos antecedentes, puestos a consideración de los asistentes, el Sr. Manuel Orma moción que todos sean aprobados, ya que si fueron conocidos y aprobados oportunamente en los sesiones mensuales efectuados. Apoya la moción el Sr. Walter Amaguayo. El señor Presidente Ad-hoc somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, ratificar y convalidar los actos y contratos efectuados por los administradores en los periodos comprendidos entre enero del 2005 hasta la presente fecha.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2.003-2.004-2005 Y 2.006.

El Presidente Ad-hoc interviene y manifiesta que, en virtud de los antecedentes que han sido explicados en el punto anterior, es necesario conocer y pronunciarse nuevamente sobre los informes de Gerente General desde el 2003 hasta el 2006. Una vez conocidos estos informes, el Sr. Fabián Coba moción que se los apruebe. La moción es apoyada por el Sr. Julio Casco. El Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar los informes de Gerente General, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006. Se deja constancia que no votan los accionistas que ejercieron la Gerencia General en los respectivos ejercicios económicos.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORMES DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2.003-2.004-2005 Y 2.006.

De igual forma, se dispone que por Secretaría se de lectura sus informes correspondientes a los años 2.003, 2.004, 2.005 y 2.006. Luego de conocidos estos el Sr. Pablo Cardona moción que se los apruebe, moción que es apoyada por el Sr. Telmo Ordoñez, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:



RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve por unanimidad, aprobar los informes de Comisario Revisor correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2.003-2.004-2005 Y 2.006.

Por Secretaría se concede la palabra al Sr. Víctor Flores, quien recalca en el tema de que éstos fueron presentados oportunamente al S R I y a la Intendencia de Cías, y todos está correcto, pero que por las razones que han quedado suficientemente explicadas, es necesario volverlos a conocer y aprobar, por lo que eleva a moción esta propuesta, moción que es apoyada por el Sr. Julián Cepeda.

El Presidente Ad-hoc somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar los balances generales, estados de resultados y sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006. Se deja constancia de que no votan los accionistas que estuvieron como administradores en los respectivos ejercicios económicos.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

5. RATIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO CONTABLE Y LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTARON SOBRE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE LOS AÑOS 2.003, 2.004, 2.005 Y 2.006.

Los respectivos Gerentes de los periodos 2.003 – 2.004 y 2.005-2.006 explican que la compañía no reporta utilidades a ser distribuidas, por su objeto social. Por lo que el Sr. Danilo Bonilla mociona sea aprobado el tratamiento contable que se dio a los resultados de los respectivos ejercicio económicos. El Sr. Manuel Orna apoya la moción. El Presidente Ad-hoc somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar y ratificar el tratamiento contable y las resoluciones que se adoptaron con respecto a los resultados correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2.003-2.004-2005 y 2.006.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

6. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y COMISARIO REVISOR.

El Presidente Ad-hoc Sr. Gavilanes, explica que luego de tratados todos estos puntos, quedaría por conocer y resolver la elección del directorio, quienes fueron electos Sr. Víctor M. Valencia, Presidente; Sr. Holger Suica,

Gerente General y Sr. Pablo Cardona, Comisario Revisor. El Sr. Enrique Paltán mociona la ratificación en sus funciones, de las personas mencionadas. Apoya la moción Sr. Marcelo Escudero. El Presidente Ad-hoc somete a votación y la Junta resuelve:



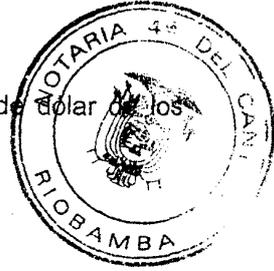
RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, designar a las siguientes personas como administradores de la compañía: Sr. Víctor Manuel Valencia Orna, Presidente; Sr. Holger Freddy Suica Caguana, Gerente General. Se designa como Comisario Revisor al Sr. Pablo Geovanny Cardona Acurio. Los funcionarios designados desempeñarán sus funciones por el período previsto en el estatuto.

El Presidente Ad-hoc dispone que se trate el siguiente punto:

7.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO

Interviene el Presidente Ad-hoc, quien manifiesta que, por las razones ya expuestas, es necesario volver a aprobar este asunto, agregando que la compañía tiene un cupo otorgado por la Jefatura Provincial de Tránsito, el cual se lo podría destinar para realizar un aumento en el capital suscrito de la compañía, por lo que propone que el aumento se lo realice en la suma de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, aumento que deberá pagarse en numerario, para lo cual habrá que realizar la publicación del aviso para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Si una vez expirado el aludido plazo los accionistas no hacen uso de su derecho, cualquier otra persona podrá suscribir el capital en numerario, dentro del plazo de tres días a contarse desde la fecha de vencimiento del plazo para hacer uso del Derecho Preferente. El señor Rafael Rodríguez está de acuerdo con la propuesta y la eleva a moción. La moción es apoyada por los accionistas, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SERVITRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A. resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de CUARENTA nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar cada una. El aumento del capital será pagado en numerario, para lo cual previamente habrá que realizar la publicación del aviso para que los accionistas hagan uso de su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, conforme lo ordena el artículo 181 de la Ley de Compañías. El pago del aumento se realizará dentro de los treinta días siguientes a la fecha de dicha publicación. Si una vez expirado el aludido plazo los accionistas no hacen uso de su derecho, cualquier otra persona podrá suscribir el capital en numerario, dentro del plazo de tres días a contarse desde la fecha de vencimiento del plazo para hacer uso del Derecho Preferente. Se autoriza al Gerente General para que elabore el cuadro definitivo de suscripción y pago del capital, una vez expirado el plazo de treinta días. Los accionistas presentes renuncian expresamente a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascenderá a la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.056), dividido en dos mil seiscientas cuarenta acciones ordinarias y



nominativas cuyo valor nominal es el de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0.40) cada una.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

8.- REFORMAS AL ESTATUTO

El Secretario Ad-hoc., Sr. Armijos interviene y expone que, en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto que se refiere al capital. El Sr. Julio Casco acoge la propuesta y la eleva a moción, la misma que tiene el apoyo de todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, reformar el artículo quinto del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CINCO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.056), dividido en dos mil seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD. 0.40) cada una. La acciones se numeraran del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare".

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y el señor Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

9.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta y el señor Telmo Ordoñez mociona que se la apruebe, recibiendo el respaldo de todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Accionistas de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S. A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

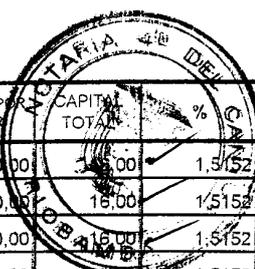
El señor Presidente ad-hoc agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las veintiún horas cincuenta minutos. Para constancia de la legalidad de lo tratado firman por triplicado el Presidente y Secretario de la Junta General.

Sr. Jorge Gavilanes
PRESIDENTE AD-HOC

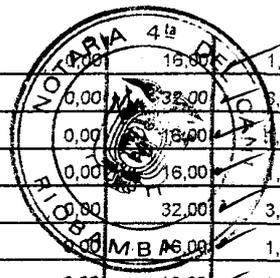
Sr. Anibal Armijos
SECRETARIO AD-HOC

SERVI TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A.
 CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	%
1	ALLAUCA MAIGUASHCA LUIS GERARDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
2	AMAGUAYO WEBSTER WALTER PATRICIO	16,00			0,00	16,00	1,5152
3	AREVALO PAREDES NELSON DANIEL	16,00			0,00	16,00	1,5152
4	ARIAS BASTIDAS JOSE ALFREDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
5	ARMIJOS LUCIO ANIBAL	16,00			0,00	16,00	1,5152
6	BASANTES CEPA JAIME ANIBAL	16,00			0,00	16,00	1,5152
7	BONILLA TORRES DANILO	16,00			0,00	16,00	1,5152
8	CALDERON CALDERON JOSE ANASTASIO	16,00			0,00	16,00	1,5152
9	CARDONA ACURIO PABLO GEOVANNY	16,00			0,00	16,00	1,5152
10	CASCO JULIO ANIBAL	32,00			0,00	32,00	3,0303
11	CEPA CISNEROS CARLOS ENRIQUE	16,00			0,00	16,00	1,5152
12	CEPEDA AUQUILLA LUIS ALFREDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
13	CEPEDA CHIMBOLEMA JULIAN JOSE	16,00			0,00	16,00	1,5152
14	CEPEDA MEJIA ANGEL ANTONIO	16,00			0,00	16,00	1,5152
15	CEPEDA UQUILLAS SEGUNDO CARLOS	16,00			0,00	16,00	1,5152
16	COBA CAZCO FABIAN	16,00			0,00	16,00	1,5152
17	ESCUDERO OROZCO CARLOS MARCELO	16,00			0,00	16,00	1,5152
18	FLORES TENE VICTOR ANIBAL	16,00			0,00	16,00	1,5152
19	GARRIDO NAULA MANUEL	32,00			0,00	32,00	3,0303
20	GAVILANES HERNANDEZ JORGE OSWALDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
21	GOMEZ OÑA JUAN HIPOLITO	16,00			0,00	16,00	1,5152
22	GUACHO ÑAUNAY JUAN CRISTOBAL	16,00			0,00	16,00	1,5152
23	GUAMAN ALLAUCA LUIS ARMANDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
24	HERRERA PINDUISACA CARLOS JULIO	16,00			0,00	16,00	1,5152
25	INCA CHUNATA MARIANELA	16,00			0,00	16,00	1,5152
26	INGUILLAY RIOS JORGE FRANCISCO	16,00			0,00	16,00	1,5152
27	INSUASTE BAÑO LUIS AQUILES	16,00			0,00	16,00	1,5152
28	LAYEDRA ALVARES ANGEL RAUL	16,00			0,00	16,00	1,5152
29	LOPEZ YEPEZ JOSE MIGUEL	16,00			0,00	16,00	1,5152
30	MAMARANDI RIVERA LUZ ANGELICA	16,00			0,00	16,00	1,5152
31	MARIÑO NARANJO ANGEL NOLVERTO	16,00			0,00	16,00	1,5152
32	MARTINEZ ROSERO LUIS CRISTOBAL	16,00			0,00	16,00	1,5152
33	MAYORGA BARROS MARCOS HELEODORO	16,00			0,00	16,00	1,5152
34	MORA BONILLA LOLO NICOLAS	16,00			0,00	16,00	1,5152
35	NOVILLO NOVILLO ALBA CUMANDA	16,00			0,00	16,00	1,5152
36	NOVILLO NOVILLO NOE MESIAS	16,00			0,00	16,00	1,5152
37	ORDOÑEZ SANCHEZ TELMO HERIBERTO	16,00			0,00	16,00	1,5152
38	ORNA CHAVEZ MANUEL ENRIQUE	32,00			0,00	32,00	3,0303
39	PAGUAY PAGUAY ANGEL OMAR	16,00			0,00	16,00	1,5152
40	PALTAN COPA ENRIQUE	16,00			0,00	16,00	1,5152
41	PARRA LEON MARIA ERNESTINA	16,00			0,00	16,00	1,5152
42	PEÑAFIEL PEDRO	16,00			0,00	16,00	1,5152



43	PUNETATE VILLARREAL PEDRO ALBERTO	16,00				16,00	1,5152
44	REINO YUNGAN LUIS RODRIGO	32,00				32,00	3,0303
45	REYES FALCONI ANGEL OSWALDO	16,00				16,00	1,5152
46	RODRIGUEZ ARIAS RAFAEL VINICIO	16,00				16,00	1,5152
47	SALAMBAY COLCHA SEGUNDO MANUEL	32,00				32,00	3,0303
48	SALAZAR POMA JAIME FERNANDO	16,00				16,00	1,5152
49	SALAZAR PONCE WILSON ERNESTO	16,00			0,00	16,00	1,5152
50	SAMANIEGO MEDINA HUGO RODRIGO	16,00			0,00	16,00	1,5152
51	SANCHEZ ORTIZ ELVA XIMENA	16,00			0,00	16,00	1,5152
52	SUICA CAGUANA HOLGER FREDDY	16,00	16,00	16,00	0,00	32,00	3,0310
53	TENE ALCOSER JOSE ANTONIO	16,00			0,00	16,00	1,5152
54	TIERRA COLCHA FAUSTO FERNANDO	16,00			0,00	16,00	1,5152
55	TITE PILLA CARLOS IVAN	16,00			0,00	16,00	1,5152
56	TOAPANTA CAYAMBE HECTOR RAMIRO	16,00			0,00	16,00	1,5152
57	VALENCIA ORNA VICTOR MANUEL	16,00			0,00	16,00	1,5152
58	VALLEJO PAGUAY HUGO	16,00			0,00	16,00	1,5152
59	VICUÑA ABAD JUAN ALEJANDRO	16,00			0,00	16,00	1,5152
60	YUPANQUI ASITIMBAY LUIS ALBERTO	16,00			0,00	16,00	1,5152
		1.040,00	16,00	16,00	0,00	1.056,00	100,00





Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A


Sr. Holger Suica C.
GERENTE GENERAL





SERVI - TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A.

12

Resolución No. 95.5.1.1.124 - RUC. 0690077884001
RIOBAMBA - ECUADOR



Riobamba 16 de enero de 2007.

Señor.
Holger Freddy Suica Caguana
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A. reunida el día Martes 28 del mes de Noviembre del 2006, le eligió a usted para que se desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo 14 del estatuto social de la compañía; **para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente** y las de más funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A., se constituyo mediante Escritura Publica del 07 de Agosto de 1995, otorgada ante el Notario IV del Cantón Riobamba Dr. Marcelo Aulla Erazo, Y legalmente inscrita en el Registro Mercantil N° 203 del 8 de septiembre de 1995.

Atentamente:

Sr. Victor Manuel Valencia Orna.
PRESIDENTE.

Yo Holger Freddy Suica Caguana, portador de la cedula de identidad N° 060237888-7, de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en Riobamba. Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A.. para lo que he sido designado y me comprometo a desempeñar mis funciones encomendadas, fiel, legalmente conforme a los Estatutos y Reglamentos internos de la compañía.

Riobamba, 16 de enero del 2007.

Sr. Holger Freddy Suica Caguana.
C.C. N° 060237888-7

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL ~~Platamiento~~ QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Registro Mercantil # 233
ANOTADO BAJO EL NUMERO 908 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Riobamba del 2007



EL REGISTRADOR

José Veloz 12-55 entre Joaquín Chiriboga y Bernardo Darquea
Telefono 2954-931

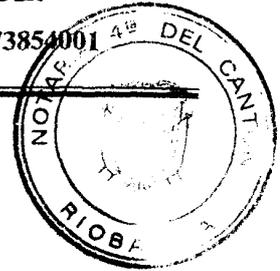
Luca



SERVI - TRANS NEVADO EMPRES NEVAEMPRES S.A.

13

Resolución No. 95.5.1.1.124 - RUC. 0690073854001
RIOBAMBA - ECUADOR



Riobamba 16 de enero de 2007.

Señor.
Víctor Manuel Valencia Orna.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A, reunida el día Martes 28 del mes de Noviembre del 2006, le eligió a usted para que se desempeñe el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de dos años de acuerdo al artículo 13 del estatuto social de la compañía; y las de más funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

La compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A., se constituyo mediante Escritura Publica el 07 de Agosto de 1995, otorgada ante el Notario IV del Cantón Riobamba Dr. Marcelo Aúlla Erazo, Y legalmente inscrita en el Registro Mercantil N° 203 del 8 de septiembre de 1995.

Atentamente:

Sr. Holger Freddy Suica Caguana.
GERENTE GENERAL.

Yo Víctor Manuel Valencia Orna, portador de la cedula de identidad N° 060206553-4, de nacionalidad ecuatoriano domiciliado en Riobamba. Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía SERVI TRANS NEVADO EMPRES "NEVAEMPRES" S.A. para lo que he sido designado y me comprometo a desempeñar mis funciones encomendadas, fiel, legalmente conforme a los Estatutos y Reglamentos internos de la compañía.

Riobamba, 16 de enero del 2007.

Sr. Víctor Manuel Valencia Orna.
C.C.N° 060206553-4

REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
FUEDA INSCRITA LA (EL) Acta QUE ANTECEDE EN
(LOS) REGISTRO(S) DE Registro Mercantil # 232
ANOTADO BAJO EL NUMERO 907 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Riobamba 1 del 2007



EL REGISTRADOR

Suica

José Veloz 12-55 entre Joaquín Chiriboga y Bernardo Darquea
Telefono 2954-931

CERTIFICO.- QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS QUE ANTECEDEN SON FIEL REPRODUCCION DE SUS RESPECTIVOS ORIGINALES EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA: SELLADA, SIGNADA Y FIRMADA EN RIOBAMBA, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO.-



DR. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO
NOTARIO CUARTO DE RIOBAMBA.-



Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.905.*

Junto a la Resolución No.08ADIC188SETOMO NOTA anotado bajo el No. 4876 del Repertori

.- Riobamba, a 10 de Junio del 2008.



1178
Gonzalez
EL REGISTRADOR

